

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Madrid

Madrid, 30 de abril de 2008

Muy Sres. nuestros:

En cumplimiento del artículo 8.2 del Real Decreto 1362/2007, se va a proceder a presentar ante esa Comisión el Informe Financiero Anual correspondiente al Ejercicio 2007.

En dicho informe, se especifica el dividendo definitivo que el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas y que supone la cantidad de 3 Millones de Euros con cargo a Beneficios.

Teniendo en cuenta que hasta el momento ya se han repartido 1.368.481 Euros a cuenta de los beneficios, de aprobarse esta proposición en la Junta General Ordinaria, restaría por repartir, en concepto de dividendo complementario, la cantidad de 1.631.519 Euros entre todas las acciones en circulación en el momento de su pago, que previsiblemente se efectuará durante el mes de Julio.

Esto supone un pay-out del 29,5% y un incremento en la cantidad destinada a dividendo cercana al 40% con respecto al distribuido con cargo al Ejercicio 2006.

Atentamente,

Carlos J. Rodríguez